

**DECRETO**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN ENCUENTRO PROVINCIAL DE BANDAS DE MÚSICA 2019.**

DECRETO.- En uso de las facultades que me confiere el artículo 34.1.f de la Ley 7/85, de 2 de 4 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la Diputación Provincial (BOP Nº 74, de 17 abril de 2019), la convocatoria de subvenciones para la Organización Encuentro Provincial Bandas de Música (BOP nº 109, de 11.06.19) y las Bases de ejecución del Presupuesto General de esta Diputación Provincial y en virtud del Decreto de la Presidencia nº 2019-1158, de 31 de mayo de 2019, por el que se aprobaba el programa de subvenciones "Organización Encuentro Provincial de Bandas de Música", visto el informe de fiscalización de conformidad de la Intervención General nº 2019-0451, de 20 de agosto de 2019, esta Presidencia HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar las subvenciones que se indican a favor de las entidades que se expresan, supeditando el pago de dichos importes al cumplimiento de lo exigido en la Ordenanza General de Subvenciones y en la propia convocatoria.

BANDA ORGANIZADORA	CIF	SUBV. DPT A LA BANDA ORG. FINAL
A. Cultural "Musical de Cella"	G44146744	<b>3.141,27</b>
Asoc. Mus. Gaspar Sanz, Calanda	G44009009	<b>4.188,36</b>
Unión Musical "Nuestra Sra. de los Pueyos", de Alcañiz	G44009231	<b>3.141,27</b>
Asoc. Musical "Virgen del Carmen", de Rubielos de Mora	G44124261	<b>3.000,00</b>
Banda Municipal de Alcorisa	P44014001	<b>5.235,45</b>
Banda de Música de Calamocha	G44155471	<b>3.141,27</b>
Unión Musical de Sarrión	G44028330	<b>3.141,27</b>
		<b>24.988,89</b>

Segundo.- Dar Traslado de esta resolución a Intervención a los interesados, a los efectos procedentes.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte de la Oficial Mayor, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

